REPUBLICA DEL PERU

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N°004-2015

Lima, 14 ENE. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo Nº 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 123-2013 del 07 de agosto de 2013, se declaró al señor Luis Natal Del Carpio Castro, a partir del 01 de setiembre de 2013, ganador de la plaza 084/SP-DS, correspondiente al cargo de Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones, asignándole los Temas Turísticos e Inmobiliarios;

Que, entre los días 15 al 25 de enero de 2015, el funcionario a que se refiere el considerando precedente hará uso de su descanso físico;

Que, resulta pertinente encargar las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Jefe de Proyecto en Temas Turísticos e Inmobiliarios de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, en tanto dure su ausencia;

Que, el literal l) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a la señorita Julissa Cristina Fernández Ortiz, Especialista Legal de la Dirección de Promoción de Inversiones de esta Institución, las funciones, atribuciones y competencias del Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones, en los Temas Turísticos e Inmobiliarios, del 15 al 25 de enero de 2015, y en tanto dure su ausencia.

Regístrese y comuníquese.

CARLOS ALBERTO HERRERA PERRET
Director Ejecutivo (e)
PROINVERSIÓN